

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00017613

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 6518391

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991157786001

DISEÑO Y ESTRUCTURA DIES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TRUJILLO PAULSON JORGE	ECUATORIANO	0900156308		5.000	5.000.000
2	COLLADO PERIS JOSE	ESPAÑOLA	0903890929		5.000	5.000.000
3	VITERI MARRIOTT EDUARDO	ECUATORIANO	0907208995		5.000	5.000.000
4	MARRIOTT PEREZ GUSTAVO	ECUATORIANO	0903659159		5.000	5.000.000
5	ONETTO OTTATI JAVIER	ECUATORIANO	0902244169		5.000	5.000.000
6	ROSSIGNOLLI ANSELM MIGUEL	ECUATORIANO	0901136960		5.000	5.000.000
7	SURPEMAR S.A.	ECUATORIANO	0991271937001		5.000	5.000.000
8	BARTOLOMEO OSWALDO				5.000	5.000.000
9	VALVERDE SANTILLAN VICENTE				5.000	5.000.000
10	HIDALGO VIERA ERNESTO	ECUATORIANO	0904192390		5.000	5.000.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	50.000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 10 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL